



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 24.548/2012

R-D-NAT – 2012 – 1.434

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2010 N° 0740 del Expediente N° 10.701/08 (fs.9), que establece la fecha de egreso del Geól.Patricio Augusto PAYROLA BOSIO de la Carrera Doctorado en Ciencias Geológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en el Artículo 1° de la misma se consignó Acta N° 40-TD – Folio N° 41 correspondiendo Acta N° 46-TD – Folio N° 47;

Que por lo expresado corresponde emitir la presente en sus términos resolutivos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR en la R-DNAT-2010-0740 - Artículo 1° el número de Acta y Folio, siendo los correctos: **Acta N° 46-TD – Folio 47**, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección de Control Curricular de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta.

mer.

Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales